



DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1.470/2016 .-
NUEVA TOLTEN, 30 AGO. 2016

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- D.F.L. N° 1 -3.063 del 02 de Junio de 1980, que reglamenta la Administración de Servicios Traspasados.
- La necesidad de fortalecer y mejorar habilidades de aprendizaje en los alumnos de Cuarto Año Medio del Complejo Educacional Martín Kleinknecht Palma, y otros alumnos de la comunidad mediante un Preuniversitario, en pro de la PSU y captación de matrícula.
- Aporte municipal para financiar Preuniversitario
- Contratos de prestación de servicios suscritos entre la Ilustre Municipalidad de Toltén, y los Señores (as) Ximena Andrea Troncoso Figueroa, Elba Judith González Paz, Felipe Jonatan Mellado Campos, Alcimir Andrés Toy Peralta, Gustavo Adolfo Campos Espinoza y Victor Matías Catrio Toro.
- Decreto Alcaldicio Exento N°1450 del 25/11/2015 que aprueba presupuesto del Depto.de Educación, año 2016.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 1554 de Fecha 16 de Diciembre del 2015, que aprueba dotación docente, para el año 2016.
- El texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, contratos de prestación de servicios de fecha 26 de Agosto de 2016, suscritos entre la Ilustre Municipalidad de Toltén, y los Señores (as) Ximena Andrea Troncoso Figueroa, Elba Judith González Paz, Felipe Jonatan Mellado Campos, Alcimir Andrés Toy Peralta, Gustavo Adolfo Campos Espinoza y Victor Matías Catrio Toro.
2. **GIRESE**, los fondos con cargo al ítem correspondiente, del Presupuesto del Depto.de Educación Municipal, año 2016.
3. **CONSIDERESE**, los contratos indicados como parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LIZANDRO VILLARROEL GATICA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GMS/RNS/JEN/JTC/nem.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesados (1)
- Unidad de transparencia. ✓
- Unidad de Control.
- Depto. Educación Municipal.
- Of. de Finanzas Depto. Educación. /



GUILLELMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
TOLTEN**

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

En Nueva Toltén a 26 días del mes de Agosto de 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén, representada por su Alcalde Don Guillermo Martínez Soto, R.U.T. N° [REDACTED], con domicilio en Avda. Bdo. O'Higgins N° 410 Nueva Toltén, y la Sra. Ximena Andrea Troncoso Figueroa, Chilena R.U.T. N° [REDACTED] domiciliada en calle [REDACTED], Comuna Toltén en adelante "La Profesional" se ha convenido celebrar el siguiente contrato

- PRIMERO:** La Ilustre Municipalidad de Toltén; contrata los servicios de la Sra. Ximena Andrea Troncoso Figueroa para la realización de coordinar, monitorear y dirigir el proceso del Preuniversitario, mantener una relación directa con el director y las autoridades locales, supervisar y acompañar la gestión docente, en el Complejo educacional Martín Kleinknecht Palma, desde el 02 julio al 30 de septiembre de 2016, en jornada extraordinaria; los días Jueves y Viernes de 18:00 hrs. a 20:15 hrs. y los Sábados, de 09:00 hrs. a 14:00 hrs.
- SEGUNDO:** Es necesaria la contratación de la profesional para coordinar, monitorear y dirigir el proceso de implementación del Preuniversitario, supervisar y acompañar la gestión docente, velar por la llegada del material de trabajo en forma oportuna a las clases e informar oportunamente a los estudiantes sobre sus resultados en los simulacros y ensayos PSU.
- TERCERO:** El valor a cancelar por los servicios prestados es por la suma de \$960.000.- (Novecientos sesenta mil pesos), con impuesto incluido, (\$864.000.- líquido). Dicho valor será cancelado, previa presentación de Boleta de Honorarios por parte de la profesional, e Informe de Conformidad del Director de el Establecimiento "Complejo Educacional Martín Kleinknecht Palma.
- CUARTO:** La Municipalidad se reserva el derecho de rescindir el presente Contrato unilateralmente, si a su juicio no se diere estricto cumplimiento a lo establecido en los puntos primero y segundo.
- QUINTO:** Se suscribe el presente Contrato en cinco ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando cuatro en poder de la Municipalidad y el restante para la Profesional.


XIMENA A. TRONCOSO FIGUEROA
R.U.T. [REDACTED]




GUILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE




**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
TOLTEN**


CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

En Nueva Toltén a 26 días del mes de Agosto de 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén, representada por su Alcalde Don Guillermo Martínez Soto, R.U.N. N° [REDACTED] con domicilio en Avda. Bdo. O'Higgins N° 410 Nueva Toltén, y la Sra. Elba Judith González Paz, Chilena R.U.N. N° [REDACTED] Apoyo en Servicios Generales, domiciliada en calle [REDACTED] Comuna Toltén en adelante "La Trabajadora" se ha convenido celebrar el siguiente contrato.

- PRIMERO:** La Ilustre Municipalidad de Toltén; contrata los servicios de la Sra. Elba Judith González Paz para el Apoyo en Servicios Generales para ejecutar Preuniversitario en el Complejo educacional Martín Kleinknecht Palma, desde el 02 julio al 30 de septiembre de 2016, en jornada extraordinaria; los días Jueves y Viernes de 18:00 hrs. a 20:15 hrs. y los Sábados, de 09:00 hrs. a 14:00 hrs.
- SEGUNDO:** Es necesaria la contratación de la trabajadora para abrir y cerrar el establecimiento educacional, apoyar al encargado de fotocopias en compaginar y corchetear guías y/o ensayos, apoyar dentro de su posibilidad y las necesidades inmediatas del profesorado del preuniversitario y velar por que la sala se mantenga ordenada y con fuego en las estufas.
- TERCERO:** El valor a cancelar por los servicios prestados es por la suma de \$180.000.- (Ciento ochenta mil pesos), con impuesto incluido, (\$162.000.- líquido). Dicho valor será cancelado, previa presentación de Boleta de Honorarios por parte de la trabajadora, e Informe de Conformidad del Director de el Establecimiento Complejo Educacional "Martín Kleinknecht Palma".
- CUARTO:** La Municipalidad se reserva el derecho de rescindir el presente Contrato unilateralmente, si a su juicio no se diere estricto cumplimiento a lo establecido en los puntos primero y segundo.
- QUINTO:** Se suscribe el presente Contrato en Cinco ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando cuatro en poder de la Municipalidad y el restante para la Profesional.


ELBA JUDITH GONZALEZ PAZ
R.U.N. [REDACTED]




GUILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
TOLTEN**

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

En Nueva Toltén a 26 días del mes de Agosto de 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén, representada por su Alcalde Don Guillermo Martínez Soto, R.U.N. N° [REDACTED] con domicilio en Avda. Bdo. O'Higgins N° 410 Nueva Toltén, y el Sr. Felipe Jonatan Mellado Campos, Chileno R.U.N. N° [REDACTED] Profesor de Ciencias, domiciliado en [REDACTED] "El Profesional" se ha convenido celebrar el siguiente contrato:

- PRIMERO:** En el marco de la Subvención Pro-Retención año 2015, la Ilustre Municipalidad de Toltén; contrata los servicios del Sr. Felipe Jonatan Mellado Campos para la realización de clases de Ciencias, aplicar y corregir instrumentos de evaluación para medir logro de aprendizaje de los contenidos que evalúa la prueba de selección universitaria de Historia para ejecutar Preuniversitario en el Complejo educacional Martín Kleinknecht Palma, desde el 02 julio al 30 de septiembre de 2016, en jornada extraordinaria; los días Jueves y Viernes de 18:00 hrs. a 20:15 hrs. y los Sábados, de 09:00 hrs. a 14:00 hrs.
- SEGUNDO:** Es necesaria la contratación del profesional para la realización de la actividad, puesto que fue un compromiso de Apoyo a los Estudiantes, contraído con ellos y sus apoderados, como elemento para mejorar sus aprendizajes en pro de la PSU y captación de matrícula.
- TERCERO:** El valor a cancelar por los servicios prestados es por la suma de \$720.000.- (Setecientos veinte mil pesos), con impuesto incluido, (\$648.000.- líquido). Dicho valor será cancelado, previa presentación de Boleta de Honorarios por parte del profesional, e Informe de Conformidad del Director de el Establecimiento "Complejo Educacional Martín Kleinknecht Palma.
- CUARTO:** La Municipalidad se reserva el derecho de rescindir el presente Contrato unilateralmente, si a su juicio no se diere estricto cumplimiento a lo establecido en los puntos primero y segundo.
- QUINTO:** Se suscribe el presente Contrato en cinco ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando cuatro en poder de la Municipalidad y el restante para el Profesional.


FELIPE J. MELLADO CAMPOS
[REDACTED]




GUILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
TOLTEN**

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

En Nueva Toltén a 26 días del mes de Agosto de 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén, representada por su Alcalde Don Guillermo Martínez Soto, R.U.N. N° [REDACTED] con domicilio en Avda. Bdo. O'Higgins N° 410 Nueva Toltén, y el Sr. Alcimir Andrés Toy Peralta, Chilena R.U.N. N° [REDACTED] Profesor de Lenguaje y Comunicación, domiciliado en [REDACTED] Comuna Toltén en adelante "El Profesional" se ha convenido celebrar el siguiente contrato

- PRIMERO:** La Ilustre Municipalidad de Toltén; contrata los servicios del Sr. Alcimir Andrés Toy Peralta para la realización de clases de Lenguaje comunicación para ejecutar Preuniversitario en el Complejo educacional Martín Kleinknecht Palma, desde el 02 julio al 30 de septiembre de 2016, en jornada extraordinaria; los días Jueves y Viernes de 18:00 hrs. a 20:15 hrs. y los Sábados, de 09:00 hrs. a 14:00 hrs.
- SEGUNDO:** Es necesaria la contratación del profesional para la realización de la actividad, puesto que fue un compromiso de Apoyo a los Estudiantes, contraído con ellos y sus apoderados, como elemento para mejorar sus aprendizajes en pro de la PSU y captación de matrícula.
- TERCERO:** El valor a cancelar por los servicios prestados es por la suma de \$720.000.- (Setecientos veinte mil pesos), con impuesto incluido, (\$648.000.- líquido). Dicho valor será cancelado, previa presentación de Boleta de Honorarios por parte del profesional, e Informe de Conformidad del Director de el Establecimiento "Complejo Educacional Martín Kleinknecht Palma.
- CUARTO:** La Municipalidad se reserva el derecho de rescindir el presente Contrato unilateralmente, si a su juicio no se diere estricto cumplimiento a lo establecido en los puntos primero y segundo.
- QUINTO:** Se suscribe el presente Contrato en cinco ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando cuatro en poder de la Municipalidad y el restante para la Profesional.


ALCIMIR A. TOY PERALTA
[REDACTED]




GUILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
TOLTEN**

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

En Nueva Toltén a 26 días del mes de Agosto de 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén, representada por su Alcalde Don Guillermo Martínez Soto, R.U.N. N° [REDACTED], con domicilio en Avda. Bdo. O'Higgins N° 410 Nueva Toltén, y el Sr. Gustavo Adolfo Campos Espinoza, Chileno R.U.N. N° [REDACTED] Profesor de Matemáticas, domiciliado en [REDACTED] en adelante "El Profesional" se ha convenido celebrar el siguiente contrato.

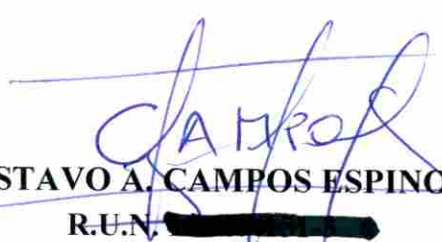
PRIMERO: La Ilustre Municipalidad de Toltén; contrata los servicios del Sr. Gustavo Adolfo Campos Espinoza para la realización de clases de Matemáticas para ejecutar Preuniversitario en el Complejo educacional Martín Kleinknecht Palma, desde el 02 julio al 30 de septiembre de 2016, en jornada extraordinaria; los días Jueves y Viernes de 18:00 hrs. a 20:15 hrs. y los Sábados, de 09:00 hrs. a 14:00 hrs.

SEGUNDO: Es necesaria la contratación del profesional para la realización de la actividad, puesto que fue un compromiso de Apoyo a los Estudiantes, contraído con ellos y sus apoderados, como elemento para mejorar sus aprendizajes en pro de la PSU y captación de matrícula.

TERCERO: El valor a cancelar por los servicios prestados es por la suma de \$720.000.- (Setecientos veinte mil pesos), con impuesto incluido, (\$648.000.- líquido). Dicho valor será cancelado, en una sola cuota a contar del 01 de julio de 2016, previa presentación de Boleta de Honorarios por parte del profesional, e Informe de Conformidad del Director de el Establecimiento "Complejo Educacional Martín Kleinknecht Palma.

CUARTO: La Municipalidad se reserva el derecho de rescindir el presente Contrato unilateralmente, si a su juicio no se diere estricto cumplimiento a lo establecido en los puntos primero y segundo.

QUINTO: Se suscribe el presente Contrato en cinco ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando cuatro en poder de la Municipalidad y el restante para la Profesional.


GUSTAVO A. CAMPOS ESPINOZA
R.U.N. [REDACTED]




GUILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
TOLTEN**

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

En Nueva Toltén a 26 días del mes de Agosto de 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén, representada por su Alcalde Don Guillermo Martínez Soto, R.U.T. N° [REDACTED] con domicilio en Avda. Bdo. O'Higgins N° 410 Nueva Toltén, y el Sr. Victor Matías Catrio Toro, Chileno R.U.T. N° [REDACTED] Profesor de Ciencias, domiciliado en [REDACTED] en adelante "El Profesional" se ha convenido celebrar el siguiente contrato:

- PRIMERO:** La Ilustre Municipalidad de Toltén; contrata los servicios del Sr. Victor Matías Catrio Toro para la realización de clases de Ciencias para ejecutar Preuniversitario en el Complejo educacional Martín Kleinknecht Palma, desde el 02 julio al 30 de septiembre de 2016, en jornada extraordinaria; los días Jueves y Viernes de 18:00 hrs. a 20:15 hrs. y los Sábados, de 09:00 hrs. a 14:00 hrs.
- SEGUNDO:** Es necesaria la contratación del profesional para la realización de la actividad, puesto que fue un compromiso de Apoyo a los Estudiantes, contraído con ellos y sus apoderados, como elemento para mejorar sus aprendizajes en pro de la PSU y captación de matrícula.
- TERCERO:** El valor a cancelar por los servicios prestados es por la suma de \$720.000.- (Setecientos veinte mil pesos), con impuesto incluido, (\$648.000.-líquido). Dicho valor será cancelado, previa presentación de Boleta de Honorarios por parte del profesional, e Informe de Conformidad del Director de el Establecimiento Complejo Educacional "Martín Kleinknecht Palma".
- CUARTO:** La Municipalidad se reserva el derecho de rescindir el presente Contrato unilateralmente, si a su juicio no se diere estricto cumplimiento a lo establecido en los puntos primero y segundo.
- QUINTO:** Se suscribe el presente Contrato en cinco ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando cuatro en poder de la Municipalidad y el restante para el Profesional.


VICTOR MATIAS CATRIO TORO
R.U.N. [REDACTED]




GUILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE